

## SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 150  
Provincias, trimestre. 5.  
Extranjero id. 9.  
Número suelto 5 cént.  
ATRASADOS, 10.

# DIARIO DE REUS

**Y NOTICIAS**



FUNDADO EN 1859

DE AVISOS

## PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA:

Sres. Boldés y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,

3.—Sres. Cebrán y C., Puertas Ferrisa, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

## Redacción y Administración

ARRABAL STA. ANA, N.º 35

Teléfono 34.

## Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

## PAGO ANTICIPADO

sitnuloy blestus

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosco de P. Bolart, P. Conill i

lución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra. Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

## PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra. Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

## CLINICA DE MASAJE DE P. DURAN. — MEDICO - CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.  
Esquina á la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago (Humata), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migrana), Gastralgia, Enteralgia, Sciatica, Corea (baile San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—Generales.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Atricciones de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

## AGUAS Y SALES NATURALES MEDIANA DE ARAGÓN



Sulfatadas. — Sódicas. — Litínicas. — Magnesianas

Maravillosas como Purgantes, Laxantes,

Depurativas y Diuréticas

Son de efectos seguros.—No producen náuseas.

No irritan jamás.

Recomendadas por los más eminentes Médicos

Multitud de certificados científicos y particulares acusan su bondad para combatir los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarrros de la vejiga y de la matriz.

## SALES PARA LOCIÓN Y BAÑO

Resultan eficacísimas y superiores á todo tratamiento contra el hermetismo, escrofulismo, eczema y todas aquellas enfermedades de la piel cuyo origen es la impureza de la sangre.

## SALES DEL PILAR, á base de Mediana de Aragón

Bicarbonatadas.—Sódicas.—Litínicas.

Para preparar la mejor Agua de mesa, la que no tiene rival para las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones e Intestinos.

Infallible contra la OBESIDAD.

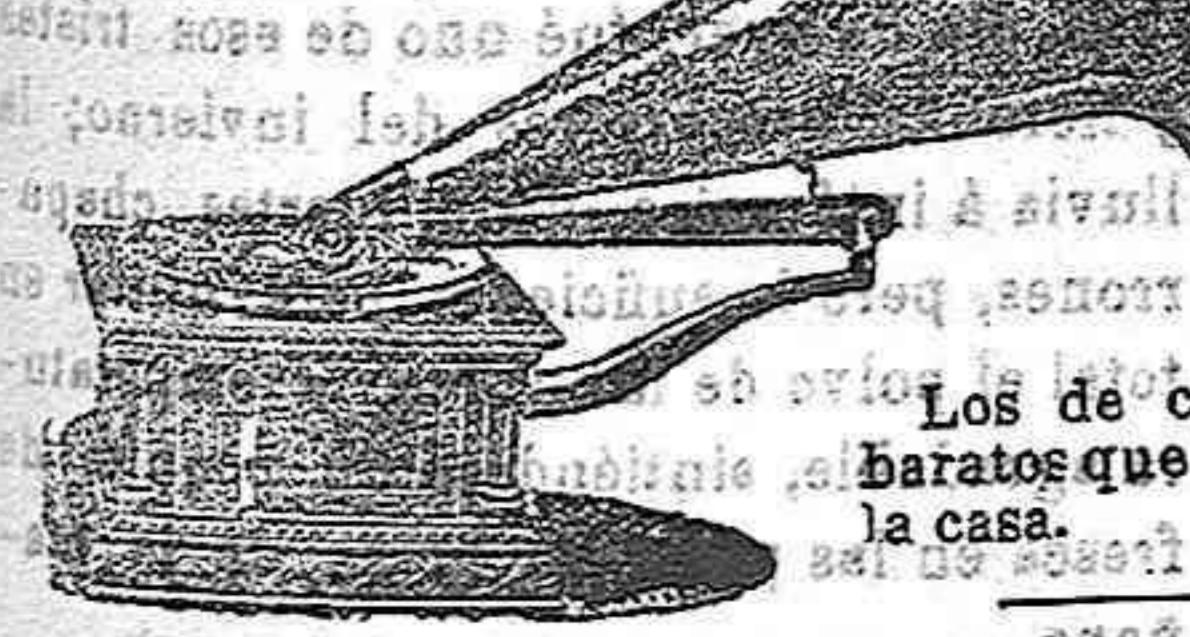
No altera el vino.—Es agradable en las comidas.—Véndense en cajitas de 10 paquetes para 1 litro de Agua.—Se mandan folletos gratis á quien los solicita.

Representante en Reus: Francisco Buñol Valles.

Agentes generales en España y Portugal: Sres. Jové y Benítez.—BARCELONA.

## Gramophones

DESDE 125 Pts.



Calle Mayor, 24, piso 1.—REUS.  
Relojes de bolsillo desde 5 pesetas.  
Despertadores desde 10.

450

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más caros que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.

PRECIO FIJO

Compagnie Française du Gramophone

Representación y depósito de GRAMOPHONES, discos y accesorios.

El Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo al auditorio aquella emoción íntima que antes sólo se experimentaba en el teatro oyendo á un gran artista. En estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos adelantos, tal como el nuevo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y narraciones tan naturales, como si las produjera una banda, cantor ó recitante que se hallara presente, y de volumen, tono y expresión perfectas iguales á los originales. Es útilísimo para cafés, conciertos y reuniones.

Discos grandes, 8 ptas.—Discos pequeños, 4 ptas.

Catalogo gratis á quien lo solicite.

Gran local para alquilar  
propio para almacén de vinos, frutos del país ó alguna industria. Tiene patio y agua. Plaza San Francisco núm. 1.

Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA:

Sres. Boldés y C., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,

3.—Sres. Cebrán y C., Puertas Ferrisa, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España Alcalá 6 y 8.

EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

## PEDRO BANTÚS MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA

PRACTICA TODAS LAS OPERACIONES DE LA BOCA

## DENTADURAS de todos los sistemas

Consulta de 9 mañana á 6 tarde

PLAZA DEL CASTILLO NUM. 1, I.º.—REUS

## Alfonso Arteaga MÉDICO-CIRUJANO

RIERA (Provincia de Tarragona)

Curación de la tuberculosis pulmonar (tisis) por un nuevo tratamiento.

Calle de Monterols, núm. 34

## TURINAMBÁ TOSTADERO DE CAFÉ

AROMA CONCENTRADO CON REAL PRIVILEGIO

TODOS LOS CAFÉS DE ESTA FAMILIA PUEDEN SER SOLICITADOS EN UN ALQUILER ANALÍTICO

Único representante en Reus y su comarca

Calle de Monterols, núm. 34

## P. Martra CIRUJANO DENTISTA

ÚNICO EN ESTA CIUDAD POSEEDOR DE DICHO TÍTULO

Consulta de 9 mañana á 6 tarde.

Dentaduras protésicas desde las económicas á las superiores.

Se procede según los adelantos profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal

## LUMINACIONES

Véase el anuncio inserto en 3.ª página.

## SOBRE LA UNION

Porque deslizamos ayer unos

granos de ironía en el comentario

de las declaraciones de corte

progresista del señor conde de

Romanones, y la fórmula pro

puesta por los liberales para la

reconciliación de los dos grupos

en que están divididos, dice «El

Imparcial», que nos quita el

sueño la idea de que esa unión

puede realizarle. La conducta

constante durante la oposición,

respecto de los Gobiernos y en

las cuestiones fundamentales pa

ra estos, parecen garantía su

ficiente de que no entran en las

apreciaciones que á diario hace

mos de los sucesos políticos, mó

viles de esos que producen la pér

dida del sueño y de la tranquilid

ad por lo que pueda acortar la

vida de los Gobiernos conserva

dores.

No hay tal cosa. Es muy sin

cero nuestro deseo de que se unan

los liberales; de que, dejándose á

un lado esas antigüallas progre

sistas y toda esa farimalla de po

lítica vieja, coincidan en un pro

grama de gobierno, en un plan

de obras á realizar desde el Go

bierno, con cualquier Gabinete y

cualquier presidente del Consejo,

para que pueda fiarse á ellos la

Corona cuando la situación con

servadora haya realizado su pro

grama ó se inutilice para el go

bierno del país.

Y precisamente porque deseamos

eso, un instrumento eficaz

de gobierno, nos duele y censu

ramos todo lo que se reduce al

mero propósito de formar un con

glomerado político, con fuerza

sólo para la destrucción... de lo

que por ella pueda ser destruido.

Las fórmulas propuestas no son

más que eso. Formemos un di

rectorio y convengamos el reparto

de las actas—dice el «Diario

Universal»—. Hagamos un blo

que para derribar á Maura—pro

pone el «Heraldo»—. ¿Es eso

crear un instrumento de gobier

no? ¿Es eso ofrecer al país y á la

Corona la garantía de que, ni

acabar su misión la situación con

servadora, habrá á quien entre

gar la de continuar el saneamien

to de la política y el robusteci

miento del principio de autorid

ad que por los conservadores se

está realizando?

Por lo demás, no sabemos la

idea que de la política y de la

marcha de los Gobiernos tengan

los que creen que, unirse los libe

rales y caer los conservadores,

han de ser fenómenos simultá

neos.

Están en el Poder los conser

vadores con un programa claro y

concreto de gobierno, que se está

realizando y que aún no ha con

cluido. Para caer del Poder se

necesitaría, ó que perdiesen las

dos condiciones constitucional

mente indispensables para gober

nar, ó que el país se alzara con

tra ellos; y claro es que, al decir

el país, no se dice los gremios po

líticos en perpetuo alzamiento.

La unión de los liberales en un

## El proyecto de ley orgánica

Se ha publicado el proyecto de ley de organización y atribuciones de los Juzgados y Tribunales que fueron común en España, redactado por D. Eugenio Montero Ríos, presidente de la sección primera de la Comisión de Códigos y de la subcomisión especial nombrada para este proyecto.

A juzgar por el ligero examen que hemos hecho del mismo, varía poco respecto del texto que publicaron hace meses los periódicos, cosa natural, puesto que el proyecto ha tenido que redactarse con arreglo a las bases que aprobaron las Cortes, y sus principales novedades, como el establecimiento de los Tribunales de partido y la representación única ante los Tribunales, son hace tiempo conocidas.

A continuación insertamos un extracto de las principales disposiciones del proyecto, extracto que forzosamente ha de ser algo somero e incompleto, dada la extensión del texto legislativo y el poco tiempo de que hemos dispuesto para su examen.

### División territorial

El territorio de la Nación se dividirá en distritos, éstos en partidos, éstos en circunscripciones y éstas en términos y comarcas municipales.

Habrá para toda la Nación un Tribunal Supremo; en cada distrito una Audiencia; en cada partido un Tribunal de partido; en cada circunscripción un juez de instrucción, y en cada término o comarca municipal uno o más jueces municipales.

Se agregarán dos o más términos municipales cuando cada uno sea pequeño, y este círculo se llamará comarca municipal.

En Madrid habrá permanente un Tribunal de responsabilidad personal judicial, que será elegido por el Senado.

Los Tribunales y Juzgados tomarán su denominación de los pueblos donde residen. Estos serán la capital del distrito para las Audiencias; la cabeza de circunscripción para los Juzgados de instrucción, y el pueblo respectivo para los Juzgados municipales.

Los Tribunales de partido tomarán su denominación de la capital de circunscripción de mayor categoría.

### Tribunales municipales y de partido

En cada término o comarca municipal habrá un Tribunal, compuesto de un juez, dos jurados y un fiscal, teniendo además un juez y un fiscal suplentes.

En los términos que consten de varios pueblos o fuesen muy extensos, habrá jueces auxiliares del municipal, con un secretario cada uno de ellos.

En cada circunscripción habrá un juez de instrucción y uno o más secretarios.

El Tribunal de partido se compondrá de tres de los jueces de instrucción de las circunscripciones que lo formen. Estos no podrán ser menos de cuatro.

Los Tribunales de partido serán de término, segundo ascenso, primer ascenso y entrada.

El juez que haya instruido un pleito o causa, no podrá formar parte del Tribunal que lo haya de sentenciar.

Los Tribunales de partido tendrán un secretario de gobierno, se constituirán en la capital de la circunscripción en que se hubiese instruido el pleito o causa y le presidirá el juez de más categoría, y cuando asista un magistrado a las sesiones éste será el presidente.

Estos Tribunales se constituirán cada trimestre en todas las capitales de la circunscripción.

### Audiencias

Habrá 15 Audiencias en Madrid, Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Oviedo, Las Palmas, Palma, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, todas de la misma categoría, excepto la de Madrid, que será de ascenso.

Habrá en cada Audiencia un magistrado, inspector de los Tribunales inferiores. La Audiencia de Madrid y Barcelona constarán de dos Salas, una para lo civil y otra para lo criminal; las de Oviedo, Las Palmas, Palma y Pamplona, de una sola para lo civil y criminal, y las restan-

tes de una para lo civil y otra para lo criminal.

En el Tribunal Supremo y en cada Audiencia se instruirá un expediente para hacer la plantilla de los secretarios y oficiales de Sala y subalternos necesarios en cada Tribunal.

La apertura de los Tribunales se celebrará, como ahora, el 15 de Septiembre; pero habrá la innovación de que ese día se celebrará en todas las Audiencias el mismo acto, leyendo el presidente su discurso y el secretario una Memoria estadística.

### Ampliación de la competencia de los Tribunales municipales

El título VI trata de las atribuciones de jueces y Tribunales municipales.

Estos conocerán en única instancia, en juicio verbal, de las demandas que no excedan de 100 pesetas, y en primera instancia de las que excedan de 100 y no pasen de 1.000.

Y en lo criminal, además de las faltas, de las lesiones que no pese de quince días, del delito de imprudencia simple del párrafo 2º del art. 581 del Código, de los daños de los arts. 557 y 579 inferiores a 50 pesetas, del delito de incendio del artículo 561 cuando el daño no excede de 50 pesetas, de horno hasta 25 pesetas, y hasta 50 si es de semillas, frutos ó leñas; de las amenazas, del delito de ríos hasta 500 pesetas, y de los delitos de los artículos 356 y 357 del Código penal.

Capítulos posteriores determinan las atribuciones de los jueces de instrucción, de los Tribunales de partido, de las Audiencias y del Tribunal Supremo.

### Visitas de Inspección

Los presidentes y los jueces tienen la inspección de sus subordinados.

En el Supremo y en las Audiencias habrá magistrados inspectores.

Aquéllos visitarán cada año todas las Audiencias, sin perjuicio de visitar otros Tribunales inferiores. El magistrado inspector de las Audiencias visitará cada año los Tribunales de partido y Juzgados de instrucción, y los jueces de instrucción, á su vez, los Juzgados municipales, Registros y notarías.

### Abogados y procuradores

#### Responsabilidad

#### Requisitos de aptitud

Se suprime en todos los asuntos, excepto en los recursos de casación, la necesidad de la doble representación de procurador y abogado, pudiendo comparecer los interesados representados por un procurador ó un abogado.

Se suprime los aranceles de procuradores, y los honorarios no podrán exceder de la mitad de la cosa litigiosa, después de deducidos de dicha mitad el importe del papel sellado y los derechos arancelarios correspondientes á los dependientes del Juzgado.

En los juicios verbales hasta 100 pesetas y en las faltas podrá encargarse la representación á cualquier ciudadano mayor de edad que sepa leer ó escribir, si no hubiera abogado ó procurador en el término ó comarca municipal.

El procurador ó abogado podrá recoger los autos de la escribanía, habiendo prestado fianza personal, pecuniaria ó hipotecaria suficiente.

Los abogados, para la recogida de autos, podrán tener un pasante habilitado, juramentado y bajo la fianza personal del que lo habilite.

Podrán los procuradores ostentar repre-

sentaciones ante los jueces y Tribunales municipales, pero en todos los demás asuntos habrán de ser abogados los representantes de las partes.

En los casos de litigantes pobres, declarados de mala fe, su representante pa-

gará las costas, y el fiscal si hubiese dictaminado declarando defendible la pre-

tención del habilitado pobre.

El procurador ó abogado responde pe-

cuniariamente y personalmente de todo retraso ó dilación que de él dependiere exclusivamente.

Para ejercer de abogado ó procurador se requiere: ser mayor de edad, ser licenciado en Derecho ó el certificado de aptitud de procurador, haber practicado un año la respectiva profesión, haber dado fianza, no estar procesado por delitos que afecten al decoro y consideración necesarias, y no haber sido condenado á penas

aflictivas.

Para obtener el título ó certificado de

aptitud para procurador, hace falta el grado de bachiller, haber aprobado el Derecho civil, Derecho mercantil, Derecho penal, Derecho administrativo y Teoría y práctica de procedimientos.

### Jueces y fiscales municipales

Deberán tener veinticinco años, pertenecer al Cuerpo de aspirantes y ser licenciados en Derecho.

Los jueces municipales no podrán ejercer de abogado ó procurador en la circunscripción.

Estos cargos serán trienales e incompatibles con cualquier otro retribuido del Estado, la provincia ó el Municipio, siendo un sueldo fijo.

### Aspirantes á la Judicatura

Habrá un Cuerpo de aspirantes á la Judicatura y ministerio fiscal.

Su número se fijará todos los años el ministro de Gracia y Justicia.

Para ser admitido en este Cuerpo hará falta ser español, tener veintitrés años y ser licenciado en Derecho.

Los que pretendan entrar acreditarán estos requisitos, y obtendrán una certificación para ser admitidos á examen de calificación.

Después estarán dos años de prácticas, y serán nombrados jueces municipales, suplentes de los de instrucción, secretarios interinos de los Juzgados y Tribunales de partido, etc.

### GUARDIA CIVIL

## Lo de Alcalá del Valle

El siguiente telegrama de «La Correspondencia de España», debe convencer á todos, sino lo estaban ya, de que todo cuanto acharcaron al benemérito Instituto eran infames calumnias.

Dice así el telegrama:

«Cádiz 19.

Anoche se reunió la Asociación de medicina para dictaminar sobre los supuestos martirios de Alcalá del Valle.

La reunión, que se esperaba con gran interés, duró tres horas.

Aprobóse, por unanimidad, el dictamen del eminente médico cirujano, don Enrique Díaz Rocafull.

Este me ha dicho que los presos que urdieron la trama de los martirios son poco listos, pues han dicho sufrieron tormentos tales, que no el informe pedido á la ciencia, sino el sentido común, basta para conocer su falsedad.

—Si los presos hubiesen sufrido los martirios que afirman—me dijo—ya no vivirían.

—Nosotros—concluyó—hemos dictaminado por habernos pedido así la autoridad, y nuestro informe, que es extenso y razonado, se le entregará mañana al juez.

Este marchará el martes á Sevilla, de teniéndose en dicha ciudad una semana.

Desde Sevilla partirá para Olvera, Alcalá y Ronda.

### LAS MANIOBRAS MILITARES

### LOS ITINERARIOS

El BANDO SUR, que, como ya es sabido, está formado por cuerpos residentes en Madrid, Alcalá y Aranjuez, se concentrará previamente el día 23 sobre Guadalajara, pernociando en dicha ciudad y pueblos inmediatos.

Primera etapa. El día 24 saldrá la División de Guadalajara, por la carretera general de Aragón, y después de recorrer 22 kilómetros pernociará en Trujueque inmediaciones. La 2.ª etapa, el 25, de Trujueque á Algora, 34 kilómetros. La 3.ª etapa, el 26, de Algora á Alcolea del Pinar, 28 kilómetros. La 4.ª etapa, el 27, de Alcolea del Pinar á Somosiérrez, 31 kilómetros. La 5.ª etapa, el 28, de Somosiérrez á Ariza, 29 kilómetros. La 6.ª etapa, el 29, de Ariza á Ateca, 28 kilómetros. La 7.ª etapa, el 30, de Ateca á Calatayud, 15 kilómetros.

El BANDO NORTE, que se concentrará en Martorell, recorrerá su 1.ª etapa. Ayer 22, de Martorell á Igualada, 39 kilómetros. La 2.ª etapa, hoy 23, de Igualada á Cervera, 35 kilómetros. La 3.ª etapa, el 24, de Cervera á Mollerussa, 34 kilómetros. La 4.ª etapa, el 25, de Mollerussa á Lérida, 22 kilómetros, descansando en día. La 5.ª etapa, el 27, de Lérida á Fraga, 27 kilómetros. La 6.ª etapa, el 28, de Fraga á Bujaraloz, 43 kilómetros. La 7.ª etapa, el 29, de Bujaraloz á Osuna, 38

kilómetros. La 8.ª etapa, el 30, de Osuna á la Puebla de Alfindén, 18 kilómetros.

A partir de Calatayud y de la Puebla de Alfindén, los bandos Sur y Norte respectivamente, emprenderán ya las marchas de guerra entrando de lleno en el teatro de operaciones.

Por el art. 4.º de la Orden general, dada el 18 del actual en Madrid por el general director de las maniobras se previene que la correspondencia postal de los señores generales, jefes, oficiales y tropa gozará de franquicia en la Península, Islas Baleares y Canarias.

En el art. 11 de dicha Orden general se recomienda específicamente, la suficiencia en el trato, comedimiento en el lenguaje y respeto á las personas y á las cosas, para evitar las sombras de vejamen á las inevitables molestias que el paso y permanencia de fuerzas numerosas irraga siempre á la población civil.

### COMISIÓN DE PANTANOS

RESULTADO de la suscripción de títulos del Sindicato de Riegos del Pantano de Riudecanyas después de la reunión del dia 22 del actual.

Datos facilitados por D. Arturo Perla

Horas Horas

Bardm.º 750 749

19 20 SOL 26 SOL 20

MIN. 14 2

E. SE.

Horas Horas

Cielo NUBLADO N Y O

CLASE 0'8 0'6

G.º hum. 75 8C

Lluv. 24 1

Total . . . . . 2 484

Horas Horas

Bardm.º 750 749

19 20 SOL 26 SOL 20

MIN. 14 2

E. SE.

Horas Horas

Cielo NUBLADO N Y O

CLASE 0'8 0'6

G.º hum. 75 8C

Lluv. 24 1

Total . . . . . 2 484

Horas Horas

Bardm.º 750 749

19 20 SOL 26 SOL 20

MIN. 14 2

E. SE.

Horas Horas

Cielo NUBLADO N Y O

CLASE 0'8 0'6

G.º hum. 75 8C</p

1º Campeonato provincial.—Matrícula 15 pesetas. Pichones 7.

Nota.—Un cero excluye.—Derecho á igualar.

Premios: 1.º 500 pesetas de la Sociedad.

2.º Una escopeta de caza ofrecida por el Excmo. Sr. Marqués de Mariana.

2.º Premio de S. M. el Rey.—Matrícula 10 pesetas. Pichones 7.

Nota.—Un cero excluye.—Derecho á igualar.

Premio. Un «neceser» de caza ofrecido por el Excmo. Sr. Marqués de Grigny y el 90 por 100 de la matrícula de esta tirada.

\*\* Ayer por la tarde fueron detenidos por los guardias rurales dos pequeños rateros que se dedican á la noble profesión de hurtar fruta de las casas de campo.

\*\* En el correo de ayer, salió para Barcelona, nuestro estimado amigo y compañero, D. Rafael F. de Castro y Pedraza.

\*\* Dicen de Madrid con fecha 20

que los interesados en la cuestión de los alcoholes, con motivo de la aplicación del reglamento para el cobro del impuesto,

publicado recientemente, se reunirán hoy para cambiar impresiones y determinar la línea de conducta que han de seguir ante la situación que la nueva ley les crea.

\*\* Hoy terminarán los ejercicios espirituales practicados en la Casa misión de la Selva del Campo por los señores ordenados alumnos del Seminario de Tarragona.

Por haberles concedido S. E. el señor Arzobispo dimisiones para que puedan ser ordenados por el Ilmo. señor Obispo de Lérida, saldrán al efecto para dicha ciudad.

\*\* Para que sepan á que atenerse los mozos que en el próximo año de 1905 cumplirán 20 años de edad, y con objeto de resolver las dudas en qué muchas familias se encuentran acerca de si en el año 1905 habrá ó no alistamiento, debiendo á haberse publicado noticias contradictorias respecto de ello en periódicos de Barcelona, debemos repetir, que mientras por la superioridad no se disponga otra cosa, en el año 1905 habrá alistamiento, y que dejará de haberlo en el año 1906, según lo prevenido en la ley de 4 de Diciembre de 1901, la que en su artículo 3º dice textualmente: «En 1906 no habrá alistamiento; siendo llamado á filas el cupo total de 1905.» De manera que, teniendo en cuenta que la concentración de los cupos acostumbra á hacerse en 1.º de Marzo, y que en 1.º de Marzo de 1905 deben ir á filas los últimos 35 del cupo del año 1903 y el primer 15 del año 1904 y en 1.º de Marzo de 1905 los 45 últimos del cupo del año 1904, resulta que los mozos del año 1905 no deberán ir á filas hasta el 1.º de Marzo de 1907, debiendo entenderse que todo ello se efectuará así, si no sufre variación la legislación vigente y si la fecha de concentración de los mozos continúa practicándose en primero de Marzo de cada año.

\*\* Definitivamente y para no sopor-

tar las imposiciones de algunos obreros mal aconsejados, pasa á establecerse en Vilafranca del Panadés la importante ca-

sa comercial «Lutti Zink Marçet y C.», de Tarragona.

\*\* Se ha concedido la pensión anual de pesetas 182'50 á Domingo Miró Ra-

mós y Teresa Ripoll Peiró, de Miravet.

\*\* Precios á que se han cotizado en la plaza de Valencia los alcoholes, clases corrientes, durante la pasada semana:

Alcohol de vino sin refinar de 94 á

95º de 116 á 118 pesetas hectólitro.

Id. de id. sin id. de 88º de 454 45 1/2 reales cártero.

Holanda de id. sin id. de 67º de 33 1/2 á 34 id. id.

Alcohol de orujo sin id. de 88º de 43 á

44 id. id.

Holanda de orujo sin id. de 67º de 32 á 33 id. id.

Precios fijoando á pesar de venderse al día cuanto llega.

\*\* La Compañía Arrendataria de tabacos, de Madrid no satisfecha con la

injustificada excepción que el reglamen-

to del descanso dominical le concede pa-  
ra poder expender en domingo los artí-  
culos que tantos rendimientos le produ-  
cen y que no son de primera necesidad,  
ha adoptado un acuerdo que perjudica  
al público y á los estafadores.

Al hacer esta semana la saca los es-  
tanqueros, se les ha hecho saber que, ba-  
jo la pena de cesar en el cargo por la más  
leve falta, se les prohíbe terminantem-  
ente vender en domingo cerillas y papel de  
fumar.

\*\* Agradecemos á la comisión de al-  
caldes, organizadora del mitin que se ce-  
lebrará en Trepia el dia 2 de Octubre  
próximo en favor del ferrocarril del No-  
guera Pallaresa, la invitación que nos  
ha dirigido para concurrir á dicho mitin.

\*\* El señor gobernador ha convoca-  
do á la Diputación provincial para el dia  
1.º de Octubre próximo, á las once de la  
mañana, al objeto de inaugurar las ses-  
iones ordinarias del segundo período se-  
mestral.

\*\* La aparición de Varo.—Es un  
relato interesantísimo en que el Coman-  
dante Burguete realiza un estudio de  
analogías en la guerra. Una anécdota  
curiosa «La palidonia de un astrólogo»,  
por el erudito Serrano y Sanz; y otros  
artículos y poesías de Machado, Varona,  
Pérez Nierva, etc., ilustrados con hermosos  
dibujos de Cilla, Carlos Vazquez,  
García y Rodriguez, Esteban, Muñoz  
Lucena, Alvarez Sala, Regidor, Adolfo  
Lozano, Coullant Valera, hacen del nú-  
mero corriente de «Blanco y Negro» un  
verdadero y exquisito regalo.

### Murió la calvicie!!

Usad el nuevo producto Cefiro Oriental Lillo.

(Véase anuncio en 4.ª página)

### COMPANIA VALENCIANA DE NAVEGACIÓN

Viajes para Valencia, Alicante, Almería,  
Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva.

Viajes extraordinarios á Niza y costas de  
Italia.

Vapores de la Compañía: Dénia, Martos,  
Grau, Cabanillas, Játiva, Alcira y Sagunto.

Véase el anuncio en 4.ª pana.

### SECCIÓN COMERCIAL

#### BOLSIN DE REUS

MONTEROLIS, 21

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tar-  
de de ayer, según telegrama de los señores  
M. Arnús y C.ª

Interior. . . . . 77'87

Colonial . . . . . 97'65

Orenses. . . . . 26'05

Nortes . . . . . 51'05

Alicantes. . . . . 83'05

Banco Colonial. . . . . 56'75

Banco Vitalicio. . . . .

Oblig. 500 Almansa. . . . . 103'37

Oblig. 250 Francia . . . . . 58'62

Oblig. 300 Orense. . . . . 52'50

**MADRID**

Interior. . . . .

Giros . . . . .

Paris. . . . . 37'60

Londres. . . . . 34'72

Descento de cupones: compra y venta al contado  
y por cuenta agena valores del Estado y locales de Bar-  
celona; Se compran monedas de oro.

**CAMBIOS CORRIENTES**

en el dia de ayer, dados por la Junta Sindical  
del Colegio de Corredores de Comercio de la  
plaza de Reus:

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Londres 90 df. . . . . 34'36 din.

Londres 12 dfv. . . . .

Londres vista. . . . . 34'72

París vista. . . . . 37'45

Marsella vista. . . . .

Perpiñan vista. . . . .

Hamburgo vista. . . . .

Id. 9 vista. . . . .

Id. . . . .

**CAMBIO ANTERIOR DE  
VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS.**

p50 p50 p00

650 Gas Reusense. . . . .

550 Industrial Harinera. . . . .

685 Banco de Reus . . . . .

Manufacturera de

75 Algodón.. . . . .

C.º Reusense Tran-

27'50 vías. . . . .

C.º Reusense Tran-

325 vías privilegiadas

Electra Reusense . . . . .

1890 Manicomio Reusense

Gas Reusense. . . . .

Industrial Harinera. . . . .

Banco de Reus . . . . .

Manufacturera de

Algodón.. . . . .

C.º Reusense Tran-

vías privilegiadas

Electra Reusense . . . . .

Manicomio Reusense

Gas Reusense. . . . .

Industrial Harinera. . . . .

Banco de Reus . . . . .

Manufacturera de

Algodón.. . . . .

C.º Reusense Tran-

vías privilegiadas

Electra Reusense . . . . .

Manicomio Reusense

Gas Reusense. . . . .

Industrial Harinera. . . . .

Banco de Reus . . . . .

Manufacturera de

Algodón.. . . . .

C.º Reusense Tran-

vías privilegiadas

Electra Reusense . . . . .

Manicomio Reusense

Gas Reusense. . . . .

Industrial Harinera. . . . .

Banco de Reus . . . . .

Manufacturera de

Algodón.. . . . .

C.º Reusense Tran-

vías privilegiadas

Electra Reusense . . . . .

Manicomio Reusense

Gas Reusense. . . . .

Industrial Harinera. . . . .

Banco de Reus . . . . .

Manufacturera de

Algodón.. . . . .

C.º Reusense Tran-

vías privilegiadas

Electra Reusense . . . . .

Manicomio Reusense

Gas Reusense. . . . .

Industrial Harinera. . . . .

Banco de Reus . . . . .

Manufacturera de

Algodón.. . . . .

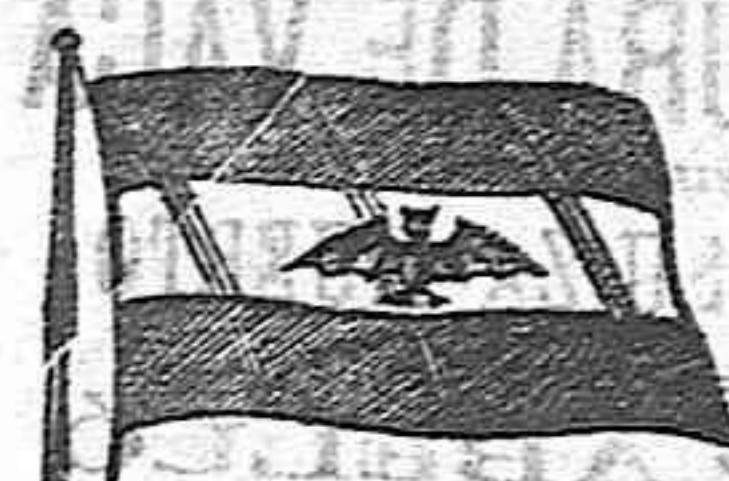
C.º Reusense Tran-

vías privilegiadas

Electra Reusense . . . . .

Manicomio Reusense

Gas Reusense. . . . .



# Compañía Valenciana de Navegación

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RAPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA E ITALIA

Vapores de la Compañía: Sagunto, Játiva, Alcira, Cabanil, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales

MARSELLA Y GENOVA

del puerto de Tarragona para

el servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los jueves.

Se admite pasaje y carga a fletes reducidos. — Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con tránsito en Génova, para Amanecer e Isla Cristina, con tránsito en Cádiz, para Argel con tránsito en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS,

## LAS HERNIAS (TRENADURAS) y el braguero óptimo hernial VIVES

Las personas afectadas de esta terrible enfermedad viven en un constante peligro y acostumbran a llevar una vida enfermiza, sino usan un aparato perfectamente apropiado para las hernias que padecen. Un braguero impropio, es un enemigo para el herniado.

A centenares son los bragueros que para la contención y curación de las hernias se expenden. Casi todos ellos adolecen de capitales defectos, que los que los usan, más que una salvaguardia, llevan encima un enemigo perenne de su salud y de su vida. ¡No envejecer el herniado sino lleva bien contenida su hernia por medio de un buen braguero! Los herniados que deseen librarse de estas fatales consecuencias, pueden dirigirse con toda confianza al Gabinete del especialista señor VIVES, el cual, con verdadero y profundo conocimiento, os apoyará el braguero óptimo hernial, de su invención, apropiado a vuestra dolencia, que alivia y cura radicalmente las hernias y preserva de graves complicaciones.

No confundir nuestra casa con otras, que imitan groseramente nuestros modelos bragueros, aprovechando la buena fama de los mismos. Nuestros bragueros son recomendados y empleados por los médicos más eminentes de España y del Extranjero y considerados como los mejores del mundo.

Bragueros de varios sistemas a precios baratísimos. — Despacho: de 9 a 12 y 3 a 7. Días festivos: de 9 a 12 mañana.

Pidase el folleto explicativo que se regala y envía gratis a todo el mundo.

Calle Unión, 17. CASA VIVES. Barcelona.

## AMURIÓ LA CALVICIE!! USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO  
es  
POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo

de la Real Casa

Patente de invención

por 20 años

Hasta el momento

que el Céfiro de Oriente Lillo

que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída; evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasa), caspa, humores, etc., etc.

Millones de personas que han usado el Céfiro de Oriente Lillo

certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo o le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato.

Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor D. Melchor Lillo, Rambla de Canalejas, núm. 13, 1º. — BARCELONA, de 9 a 1 y de 3 a 6, días festivos de 10 a 1.

También se dan consultas a provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazaras, Droguerías,

Farmacias y Peluquerías, a 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PESETAS. Se dan al que prueba y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el Céfiro de Oriente Lillo.

EXHIBICIÓN

COLEGIO PENINSULAR

FUNDADO EN 1866

Nueva de San Francisco, núm. 2

BARCELONA

Primer Enseñanza completa. Segunda Enseñanza hasta obtener el Título de Bachiller.

— Comercio. — Idiomas y clases de adorno.

Pensionado universitario.

Pensionado especial, independiente del Colegio, para alumnos de Universidad y Carreras especiales, cuidando esta Dirección de las matrículas, libros de texto, programas y apuntes, y de dar conferencias a aquellos que lo soliciten.

Mensualmente se remitirá a las familias una nota detallada, donde consten las fallas de asistencia a clase, comportamiento y adelantos obtenidos en las respectivas asignaturas que cursen.

Barcelona y Agosto de 1904. — El Director: Antonio Raja.

Nota: Para más detalles dirigirse al Director.

## AL PÚBLICO

El dueño de la lechería titulada LA MODENA, sita en el Arrabal de Santa Ana, n.º 39, tiene el honor de poner en conocimiento de sus clientes y al público en general que en vista de la aceptación que ha tenido el servicio de esta casa no ha vacilado en ponerla en mejores condiciones para aumentar el número de vacas para poder dar el servicio permanente de leche desde las cinco de la mañana hasta las doce de la noche.

Para que el público puede hacerse cargo de la sanidad de las vacas y de la limpia que se conserva tanto en los animales como en la cuadra y demás departamentos, se autoriza la entrada libre, como también la facultad de analizar la leche, puesto que en el mostrador hay un peso-leches á disposición de la persona que quiera comprobarla.

La leche que se expende es esterilizada por medio de vapor y no por fuego directo que siempre produce pérdidas y mal sabor en la mercancía, siendo ésta más recomendable para los enfermos puesto que no puede hacerles daño por haberle muerto el microbio que es lo que puede y daña á toda persona.

Para más comodidad del comprador esta casa cuenta con buen personal para el servicio a domicilio.

El dueño del establecimiento suplica que si hay alguna irregularidad en el servicio se le ponga en su conocimiento.

## ACADEMIA FORTUNY

dirigida por

RAMON CASALS premiado en varias Exposiciones

ENSEÑANZA DE DIBUJO, PINTURA Y MODELADO

Calle Mayor, n.º 28, piso 2º.

Se dan lecciones á domicilio.

En la misma Academia se admiten encargos de 7 a 8 noche, de dibujos para bordar que serán ejecutados por un aventajado exalumno á precios módicos.

## ATENCIÓN

Persona con garantía en fincas, tomaría á préstamo de 4 a 5.000 pesetas, para instalar una fábrica única en esta ciudad, pagando un buen interés.

Para más detalles dirigirse á esta imprenta.

D. Jaime Muntané Jornet CORREDOR MATRICULADO

DE FINCAS DE TODAS CLASES

Arrabal de Sta. Ana 32, 1º, Reus

Hay para vender, de todas clases y precios.

## EMILIO ANGLES

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa

Ofrece al público sus servicios y recibas los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1º, 2º, en la guardería del sucesor de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20.

En Barcelona, calle del Carmen núm. 38 y Balmes 65.

## COLEGIO DE SEÑORITAS

dirigido por

Mme. Gougaard, Mtra. de Paris

Mañana: Clases en todas las asignaturas castellanas.

Tarde: Idioma francés práctico y labores bajo la dirección de una profesora especial.

Répásos: de 7 a 9 mañana y de 7 a 8 noche.

Calle Villa 12, (de Bou). — REUS.

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 26 Septiembre de 1904

Salidas del Tranvía á vapor (Arrabal de Robuster). — 6:40 — 10:35 — 14:55 — 18:55.

Salidas del Ferrocarril económico (camino de Salou). — 6:50 — 10:45 — 15:10 — 19.

Para los días festivos, hay establecidos billetes de ida y vuelta entre esta ciudad y Salou al precio de Ptas. 600, pudiendo utilizarse en cualquiera de los trenes en circulación.

Reus 20 Septiembre de 1904.

## MANUALES SOLER

BIBLIOTECA

del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2.—REUS

BARCELONA. — PASO DE GRACIA, 4, 1º.

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

DR. J. JORDAN

Editor: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 28. BARCELONA

Editor: SUCESORES DE MANUEL SOLER. Apartado 28. BARCELONA</p